



Nombre del Alumno: Luis Santiago Ramírez Mejía.

Nombre del tema: ENSAYO.

Parcial: 2do.

Nombre de la Materia: Títulos y Operaciones de Crédito

Nombre del profesor: Lic. Yizel Hainoam Villareal Moreno.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3ro.

Pichucalco, Chiapas a 02 de agosto del 2025.

INTRODUCCION

El pagaré es un instrumento financiero esencial en el mundo del comercio y las finanzas, pero su incorrecta utilización como simple garantía de pago ha desvirtuado su función original y ha generado confusión entre los involucrados. Este ensayo explorará las diversas modalidades de aplicación del pagaré, destacando la importancia de su naturaleza como documento que otorga a su tenedor el derecho de exigir el pago correspondiente, más allá de ser visto como una garantía. A lo largo de este análisis, también se discutirán las regulaciones vigentes, las distintas formas de pagaré y la relevancia de seguir las normas legales para su correcta emisión y uso.

MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL PAGARÉ

El pagaré es un documento que ha sabido ganarse un lugar fundamental en el ámbito financiero y comercial. A pesar de sus múltiples aplicaciones, es crucial entender su verdadera naturaleza y evitar malentendidos. En este ensayo, exploraremos las diferentes modalidades de aplicación del pagaré, con especial atención al uso indebido que algunas personas hacen de él como simple garantía de pago. También abordaremos los distintos tipos de pagarés que existen y su funcionamiento en la práctica.

EL PAGARÉ Y SU CARÁCTER

Para empezar, es importante aclarar que el pagaré no debe ser visto únicamente como una forma de garantía, sino como un compromiso claro de pago. Aunque en el día a día del comercio se pueden ignorar algunos aspectos legales, el pagaré tiene un papel que cumplir: el derecho a exigir su importe. Cuando se utiliza como garantía, se desvirtúa su esencia, que es garantizar el cumplimiento de una obligación de pago. Sin embargo, la realidad muestra que algunas prácticas comerciales tienden a favorecer esta confusión, lo cual puede llevar a complicaciones.

Las autoridades, conscientes de esta problemática, han emitido regulaciones para organizar y dar más claridad al uso de los pagarés. Por ejemplo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha establecido normas sobre los pagarés susceptibles de oferta pública, conocidos como papel comercial. Estos documentos tienen requisitos específicos, como ser registrados en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) y en la Bolsa Mexicana de Valores, asegurando así su legitimidad y un manejo ordenado en el mercado.

EL PAGARÉ COMO INSTRUMENTO FINANCIERO

En primer lugar, es fundamental comprender el carácter del pagaré. Este documento promueve la certeza de pago, permitiendo que su tenedor exija la cantidad debida en la fecha acordada, sin que su uso deba ser considerado meramente como una garantía.

Sin embargo, en la práctica comercial, el pagaré se ha confundido muchas veces con otros instrumentos, como las hipotecas o las cartas de crédito, lo que ha llevado a un indebido empleo que puede afectar tanto a deudores como a acreedores. Por lo tanto, es importante que tanto las empresas como los particulares reconozcan el verdadero papel del pagaré para evitar conflictos futuros.

MODALIDADES DEL PAGARÉ

PAGARÉ DOMICILIARIO: Este tipo se refiere a un lugar específico donde se debe presentar el pagaré para recibir el pago. Si no se menciona un domiciliario, el pago debe exigirse en el domicilio del suscriptor. Es crucial que la falta de pago conlleve el debido protesto, ya que esto podría afectar las acciones legales futuras.

PAGARÉ BANCARIO: Este es uno de los más comunes. Los clientes bancarios los utilizan como una forma de crédito frente a los bancos. Esto facilita diversas operaciones financieras, ya que la confianza en el banco actúa como respaldo para el acreedor. Se puede decir que los pagarés bancarios son útiles para facilitar el acceso al dinero sin complicaciones excesivas.

PAGARÉ HIPOTECARIO: Aquí entramos en otro ámbito muy utilizado en el sector bancario. Este pagaré está respaldado por bienes inmuebles. A menudo, se utiliza en créditos hipotecarios, donde el banco asegura sus intereses mediante la propiedad del prestatario. Esto significa que, si alguien no puede pagar, el banco puede reclamar ese inmueble.

PAGARÉS NO NEGOCIABLES: Aunque muchos pagarés son negociables, existen excepciones donde se establecen como no negociables. Esto ocurre en ciertos contratos de arrendamiento financiero o en situaciones específicas del sector financiero, donde la ley permite que estos documentos no se puedan transferir fácilmente a terceros.

TIPOS DE PAGARÉ SEGÚN LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS

Los pagarés pueden clasificarse según la inclusión de la cláusula “a la orden”. Los pagarés a la orden permiten que el beneficiario los transfiera mediante endoso, facilitando así su uso en operaciones comerciales.

En contraste, los pagarés no a la orden limitan esta capacidad, requiriendo que cualquier transferencia se realice mediante una cesión ordinaria.

Además, existen otros tipos de pagarés que varían según el emisor. Los pagarés bancarios son aquellos emitidos por instituciones financieras, mientras que los pagarés no bancarios son aquellos generados por empresas. Ambos desempeñan un rol importante en la financiación, aunque cada uno tiene sus propios requerimientos legales

REGULACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS

La regulación del pagaré por parte de autoridades como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es fundamental para garantizar la transparencia y la legalidad en su uso. Las circulares emitidas por esta entidad buscan regular la emisión de pagarés susceptibles de oferta pública, ayudando así a proteger a todas las partes involucradas.

Además, al emitir un pagaré, es crucial considerar todos los aspectos legales para asegurarse de que se cumplen los requisitos establecidos. Esto incluye entender las implicaciones de un endoso y saber si se pretende transmitir el pagaré a otra persona. La falta de atención a estas normativas puede resultar en situaciones problemáticas en el futuro.

CONCLUSION

El pagaré es, sin duda, un instrumento financiero vital que facilita diversas operaciones económicas. Sin embargo, su mal uso como mero documento de garantía no solo contradice su esencia, sino que también puede generar complicaciones legales insuperables. Es imperativo que se preserve el carácter del pagaré como un derecho a exigir pago, respetando siempre las regulaciones y prácticas adecuadas.

A medida que avanzamos en un entorno comercial complejo y dinámico, comprender las diversas modalidades de aplicación del pagaré y su correcta utilización será clave para asegurar relaciones comerciales sanas y evitar problemas legales en el futuro. El correcto asesoramiento y educación sobre estos temas no solo beneficiarán a los profesionales del ámbito financiero, sino que también empoderarán a los consumidores y empresas en sus transacciones diarias.